

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1260/16

Res. 2011/16

ACTA N° 56, de fecha 01 de junio de 2016.

VISTO: La Resolución N° 651/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 6 de abril de 2016 (Acta N° 48);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó un Llamado a Aspiraciones para cubrir funciones de Coordinador General del Campus Virtual del Consejo de Educación Técnico-Profesional, en carácter Contratado con 30 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: que el Tribunal que entendió en el mismo, evaluó los Méritos correspondientes, de lo que surge que algunos postulantes no cumplían con los requisitos del Llamado y otros no alcanzaron el puntaje mínimo para acceder a la siguiente Etapa;

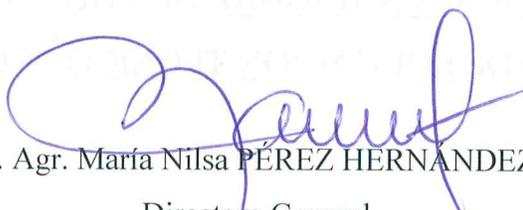
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para cubrir funciones de Coordinador General del Campus Virtual del Consejo de Educación Técnico-Profesional, en carácter Contratado con 30 horas semanales de labor.
- 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección de Programa de

Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), para su registro.

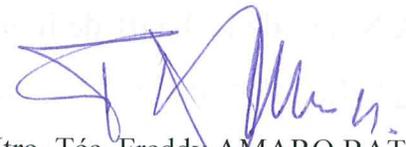
Hecho, archívese.



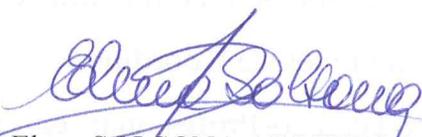
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

